

Capítulo 18: El Borramiento de los Pecados.-

Para aquellos que le han entregado sus vidas al Señor, el registro de sus pecados va a ser definitivamente borrado.

“Yo, Yo Soy el que borro tus rebeliones por amor de mí, y no me acordaré de tus pecados”. **Isa. 43:25.**

Los injustos en el juicio van a tener sus nombres borrados del libro de la vida, sellando así su destino eterno.

“El que venza, será vestido de ropa blanca. No borraré su nombre del Libro de la Vida, y confesaré su nombre ante mi padre y ante sus ángeles”. **Apoc. 3:5.**

“El Señor respondió a Moisés: ‘Al que peque contra mí, a ese raeré de mi libro’”. **Éxo. 32:33.**

Además, todos los buenos actos del injusto serán removidos del libro de registro.

“Por eso, oh Dios, acuérdate de mí, y no borres los beneficios que hice en la casa de mi Dios, y en su servicio”. **Neh. 13:14.**

Los actos de borramiento que ocurren en el juicio, son en realidad pavorosos

Algunos han creído que los pecados son borrados en la conversión o en el arrepentimiento, pero la evidencia de la Palabra de Dios es que todos los actos permanecen para ser examinados en el juicio.

“Porque Dios traerá toda obra a juicio, incluyendo toda cosa oculta, buena o mala”. **Ecle. 12:14.**

Dios ha declarado que los nombres de los pecadores no arrepentidos serán borrados del libro de la vida⁶³. Si nuestros pecados fuesen borrados en cada confesión, entonces nuestros nombres debieran ser borrados en el tiempo del siguiente pecado. Pero las Escrituras no hacen ninguna mención de un sistema de registro así en el cielo.

El borramiento de los pecados envuelve más que solo perdón. Envuelve el olvidar el pecado.

“Yo, Yo Soy el que borro tus rebeliones por amor de mí, y no me acordaré de tus pecados”. **Isa. 43:25.**

La historia bíblica registra muchas instancias donde Dios recuerda un pecado de un individuo arrepentido. Si esto es así, el borramiento del pecado no puede ocurrir con el arrepentimiento o con la confesión. Examinemos la vida de Rahab. Casi 1500 años después que ella se arrepintió de sus pecados, tanto Pablo como Santiago registran el triste hecho de que ella fue una prostituta en su estado irregenerado.

“Por la fe Rahab la ramera, no pereció junto con los desobedientes, porque recibió a los espías en paz”. **Heb. 11:31.**

“De igual modo, Rahab la ramera, ¿no fue justificada por sus obras, cuando recibió a los mensajeros, y los envió por otro camino?”. **Santiago 2:25.**

⁶³ Ver Éxo. 32:33, citado en esta misma página.

Similarmente, Dios ha perdonado pero no ha olvidado el pecado de David.

“Isaí fue padre del rey David. Y David fue padre de Salomón, por medio de Betsabé, que había sido esposa de Urías”. **Mat. 1:6.**

Al entender la parábola de que los pecados pasados aun están en los registros, después de haber sido perdonados, el deudor que suplica delante del rey por misericordia, y él fue verdaderamente perdonado.

“El señor, movido a compasión, lo soltó, y le perdonó la deuda”. **Mat. 18:27.**

Pero cuando esta persona vuelve a pecar, toda la deuda fue nuevamente restaurada, una acción que no podría ser posible si la deuda hubiese sido borrada cuando fue originalmente perdonada.

“Entonces su señor, enojado, lo entregó a los verdugos, hasta que pagara todo lo que le debía”. **Mat. 18:34.**

Jesús, analizando esta parábola, declaró específicamente que tipifica la acción de Dios hacia el pecado.

“Así también hará con vosotros mi Padre celestial, si no perdonáis de vuestro corazón cada uno a su hermano”. **Mat. 18:35.**

Algunos han señalado que a veces el borramiento del pecado ha sido registrado en el pasado.

“Yo, Yo Soy el que borro tus rebeliones por amor de mí, y no me acordaré de tus pecados”. **Isa. 43:25.**

“Yo deshice como a nube tus rebeliones, y como a niebla tus pecados. Vuélvete a mí, porque yo te redimí”. **Isa. 44:22.**

Sin embargo, este pasaje tiene que ser entendido a la luz del llamado de Dios a Israel y Judá. Isaías 43 y 44 representan un llamado hacia un pueblo apóstata, para que volviera a Dios. Pero Dios les dice que están redimidos.

“Pero ahora, así dice el Eterno, tu Creador, oh Jacob, y tu Formador, oh Israel: ‘No temas, porque yo te redimí. Te puse nombre, eres mío’”. **Isa. 43:1.**

Pero de isa. 42:22 está claro que este pueblo aun está separado de Dios, porque Dios los llama para que vuelvan a Él; por lo tanto, en realidad no podían ser perdonados. Ciertamente, si sus pecados no confesados no fuesen borrados, no podían ser redimidos. Estos pasajes tienen que representar una promesa, condicional sobre su retorno a Dios.

Pedro, en su sermón en el Templo después de la sanación del lisiado, explica el borramiento de los pecados.

“Así, arrepentíos y convertíos, para que sean borrados vuestros pecados, y vengan los tiempos del refrigerio de la presencia del Señor; y él envíe a Jesucristo, designado de antemano”. **Hechos 3:19-20.**

El orden de los eventos es:

1.- Arrepentimiento.

- 2.- Abandonar el pecado.
- 3.- Entonces viene el borramiento.
- 4.- Después viene la lluvia tardía.
- 5.- El clímax es la segunda venida de Cristo.

Un pueblo arrepentido y obediente va a tener sus pecados borrados, va a recibir la lluvia tardía en forma plena, y va a diseminar el mensaje final de Jesús a todo el mundo.